

Radicación relacionada: 1-2026-020713

GDRCC

BOGOTA, 23 de junio de 2026

Señor
Anónimo
agencia@defensajuridica.gov.co

Asunto : Señores
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Sede electrónica- PQRSDF
Asunto: Traslado por competencia. Rad

Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Le informo que hemos recibido su petición, sin embargo, la información suministrada es insuficiente para poder dar una respuesta concreta, por tanto, le solicito amablemente nos amplíe la finalidad y detalles de su requerimiento, teniendo en cuenta las competencias específicas de la entidad, toda vez que las competencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, van encaminadas en apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado.

A su vez, se sugiere tener en cuenta lo preceptuado en el artículo 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respecto al contenido de las peticiones:

"Artículo 16. Contenido de las peticiones.

Toda petición deberá contener, por lo menos:

1. La designación de la autoridad a la que se dirige.
2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.
3. El objeto de la petición.
4. Las razones en las que fundamenta su petición.
5. La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.
6. La firma del peticionario cuando fuere el caso."

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Fecha firma: 23/06/2026 11:16:54 COT

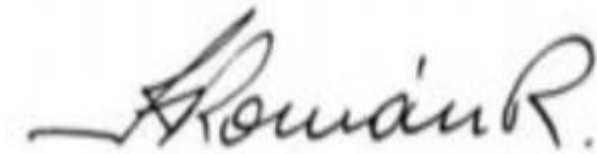
AC: Autoridad Subordinada 01 GSE

GD-FM-009.V21

Por favor, si su consulta está relacionada con las competencias mencionadas cite en el asunto este radicado 1-2026-020713, se le recuerda que tiene 10 días hábiles para responder y en caso de no aclararse se archivara la petición

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



TATIANA MIREYA ROMAN ROBAYO
COORDINADOR GRUPO DE RELACIÓN AL CIUDADANO
GRUPO RELACION AL CIUDADANO

Copia:
CopiaExt:

Folios: 2
Anexo:
Nombre anexos:

Elaboró: CATERIN GOMEZ SANCHEZ
Aprobó: TATIANA MIREYA ROMAN ROBAYO

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21